DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 143/2022

Asunción, 07 de septiembre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE BID N° 1563/2020

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA"

CONTRATO N° 8403/2021 – Lote 1.

ID N° 383.561.

REAJUSTE DE PRECIOS N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 7 Funciones, del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en la Nota de la firma ONIX S.A.C.I., registrada como Expediente ANDE 1000007848 – ID 9735650 en fecha 07 de febrero de 2022, por el que solicita la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato N° 8403/2021 – Lote 1, suscrito con la firma NARI TECHNOLOGY CO., LTD y representada por la firma ONIX S.A.C.I., en fecha 01 de noviembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1563/2020, el cual cuenta con la aprobación de la Gerencia Técnica; emite el siguiente parecer:

En base al informe elaborado por la Unidad Administradora del Contrato, Departamento de Control de Suministros de Ingeniería, en el cual manifiesta que corresponde el pago del reajuste solicitado por el Proveedor, en consideración a la variación del:

- ✓ **Precio del Kilogramo del Acero Silicio:** a USD 1.193,00 (29/dic/2021), correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable, conforme al Precio promedio del Acero en el MEPS – WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – Structural Section and Beams, en relación al Precio promedio del Acero Silicio, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas, fijado en USD 884,00 (02/01/2021).

- ✓ **Precio del barril del Petróleo Crudo:** a USD 78,17 (29/dic/2021), correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable, conforme al Precio del barril del Petróleo Crudo establecida por "Organization Of The Petroleum Exportin Countries", en relación al Precio del barril del Petróleo Crudo, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas, fijado en USD 50,24 (02/01/2021).

- ✓ **Precio del Kilogramo del Cobre:** a USD 9.655,00 (29/dic/2021), correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable, conforme al Precio del kilogramo del Cobre establecida por "London Metal Exchange", en relación al Precio del kilogramo del Cobre, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas, fijado en USD 7.741,5 (02/01/2021).

Conforme a lo establecido en las IAO 20.2 y 20.3 del Documento de Licitación, aprobado según Resolución P/CP/Nº 6562/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, se ha comunicado la aplicación de un Ajuste de Precios, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$AP = Pi\,(0{,}35 + 0{,}25\ C/Co + 0{,}30\ A/Ao + 0{,}10\ D/Do) - Pi$$

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 143/2022

Asunción, 07 de septiembre de 2022

Se cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo conforme indicado en la Nota CPR/2022/1303 de fecha 23 de junio de 2022, remitido por el representante del Banco. No obstante, en el citado documento solicitan que el proceso de referencia cuente con el parecer jurídico de la Asesoría Legal de la ANDE.

Al respecto, la Asesoría Legal en el apartado II. ANÁLISIS JURÍDICO, numeral 4., expresa: "*Que, en el presente caso, el ajuste de precios se encuentra previsto en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPI ANDE-BID Nº 1563/2020, para el supuesto de la demora en la adjudicación por más de 56 días, a partir del vencimiento del plazo de validez de la oferta. Por el mismo motivo se ha solicitado al Representante Local de NARI TECHNOLOGY CO. LTD., ONIX S.A.C.I., la prórroga de la garantía de mantenimiento de la oferta, a través de la misma nota P. 3387/2021 del 8 de setiembre de 2021, en la que se le informa de la aplicación de la fórmula de ajuste de precios, de conformidad con la IAO 20.3. del Documento de la Licitación*"

Finalmente en la parte conclusiva la Asesoría Legal expresa: "*Conforme al presente análisis, previo a los actos administrativos de reconocimiento de una fórmula de ajuste en el marco de la LPI ANDE-BID Nº 1563/2020, se ha solicitado un parecer al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual otorgó un parecer favorable respecto a las facultades del ente convocante de definir un factor de corrección del precio que ajustará el valor del contrato, debido a la mora en la adjudicación, conforme a las IAO 20,3. del Documento de Licitación, mediante la Nota CPR/C/2021/1721 de fecha 11 de agosto de 2021.*

Por consiguiente, encontrándose cumplidos todos los requisitos administrativos para la aprobación del Convenio Modificatorio, corresponde proseguir con los trámites de norma".

Aplicada la fórmula que antecede con los valores respectivos, arroja un monto total de reajuste a favor del proveedor de **USD 286.103,69** (dólares americanos doscientos ochenta y seis mil ciento tres con sesenta y nueve centavos), que será cubierto con fondos del rubro presupuestario correspondiente.

Se adjunta el documento suscrito por el representante de la firma NARI TECHONOLGY CO., LTD., y por el Ing. Daniel Domecq Duarte, Jefe Departamento de Control de Suministros de Ingeniería, Unidad Administradora del Contrato, que demuestra la conformidad de las partes contratantes.

Teniendo en cuenta el parecer de la Unidad Administradora del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Contrato en cuestión, en concordancia con los Documentos de la Licitación y las Políticas de Adquisiciones del Organismo Financiador y con el parecer Técnico y Legal contenido en este Dictamen, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución la presente solicitud de reajuste de precios.

Ing. Esteban Molinas O.
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 143/2022

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS DE SUMINISTROS

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BID N° 1563/2020.	
Descripción:	"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA".	
Contrato N°:	8403/2021 - Lote 1.	
Proveedor:	NARI TECHNOLOGY CO. LTD.	
Unidad Administradora del	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SUMINISTROS DE INGENIERÍA.	
Monto del Contrato:	Lote 1: USD 1.290.300	
Monto de la lista de suministro y repuestos:	Lote 1: USD 1.287.300 (monto considerado para la apliciación de la fórmula del reajuste)	
Documentos respaldatorios:	Notas de conformidad del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato, Documentos que avalan la variación del Acero , Cobre y barril del petroleo crudo.	
Fórmula de Reajuste - Resolución P/CP/ Nº 6562/2021	AP = Pi (0,35 + 0,25 C/Co + 0,30 A/Ao + 0,10 D/Do) - Pi	**Monto USD**
	AP=1287300 (0,35+0,25*9655/7741,5+0,30*1193/884+0,10*78,17/50,24)-1287300	**286.103,69**
	Monto del Reajuste de Precios, conforme a las Planillas adjuntas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato y verificadas por el DCP/DVN.	
Monto del Reajuste:	**Dólares americano doscientos ochenta y seis mil ciento tres con 69/100**	

Preparado por: Teódulo Machuca

Verificado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa